PODER JUDICIAL COMPRAS MENORES ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR PEREZ ZELEDON PROCESO DE ADQUISICIONES

Tel. 2785-0314 Fax 2771-32-81

San José Costa Rica

Resolución Nº 4-2017

Procedimiento: 2017CD-000006-ARPZCM

Objeto Contractual: Desatorar tubería de Lavatorio ubicado en celda del Organismo de Investigación Judicial de Pérez Zeledón,

PEREZ ZELEDON, a las ocho horas del diez de Marzo del dos mil diecisiete.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso d) y 32 de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo Nº 86, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la delegación formal para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveeduría, en la sesión Nº 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la Compra Menor Nº 2017CD-000006-ARPZCM. Se procedió a invitar el día 07 de marzo de 2017 y se les concedió un plazo de 02 días hábiles para que se presentarán las ofertas. Trascurrido el plazo establecido, las empresas invitadas no presentaron oferta alguna. Para las contrataciones administrativas en el Reglamento a la Lev de Contratación Administrativa, artículo 86, párrafo cuarto dice textualmente: "Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas". En virtud de lo antes expuesto y amparado al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 86, párrafo cuarto está Administración declara infructuoso la Contratación Directa Nº 2017CD-000006-ARPZCM por cuanto los oferentes no NOTIFÍQUESE a las partes interesadas en este proceso presentaron ofertas. mediante el mecanismo autorizado para dicho fin. - M.B.A. Wendy Beita Ureña. Jefatura. Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, PODER JUDICIAL. ************************